

CONSEJO
Centésima séptima Reunión

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES
DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
Y DERECHO A VOTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS**

(al 15 de septiembre de 2016)

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DERECHO A VOTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS

1. Al 15 de septiembre de 2016, el total de las contribuciones prorrateadas pendientes de pago para 2015 y años anteriores ascendía a 3.531.827 francos suizos, de los cuales 642.682 francos suizos corresponden al saldo adeudado de los planes de reembolso. Esta cifra total de contribuciones pendientes de pago para 2015 y años anteriores, que tiene en cuenta las sumas retrocedidas provisionalmente a Brasil, ha disminuido desde que se publicara el anterior informe sobre la situación (documento C/107/5). Al 30 de abril de 2016, el saldo adeudado ascendía a 5.051.500 francos suizos.

2. Se hace referencia a la decisión que el Consejo adoptó en noviembre de 2014 con relación a la fecha de ingreso del Brasil en la Organización y a la cuestión de la impugnación de las contribuciones adeudadas, por la suma de 3.950.185 francos suizos. A este respecto, las consultas entre los Miembros para encontrar una solución mutuamente aceptable prosiguen bajo la responsabilidad del Presidente del Consejo, quien presentará un informe a los Miembros oportunamente. Entre tanto, y para todos los efectos prácticos, las sumas objeto de controversia se han retrocedido provisionalmente en los documentos oficiales de contabilidad y en los cuadros adjuntos, mientras que los pagos de contribuciones prorrateadas recibidas del Brasil respecto de la Parte de Administración del Presupuesto se fijan de conformidad con las sumas adeudadas por ese país desde el 22 de junio de 2012. Asimismo, y con carácter provisional, en tanto prosigan las consultas, el 22 de junio de 2012 es la fecha de inicio para determinar la aplicabilidad del Artículo 4 de la Constitución al Brasil.

3. La situación con relación a las contribuciones prorrateadas pendientes de pago, así como a los importes adeudados al 15 de septiembre de 2016 figura en el Anexo 1 del presente documento. El Anexo II contiene información detallada sobre el derecho a voto y los planes de reembolso de los Estados Miembros.

Estados Miembros sujetos al Artículo 4 de la Constitución

4. En lo que respecta a los Estados Miembros que adeudan contribuciones por dos o más años y desde la presentación del anterior Informe sobre la situación de las contribuciones pendientes de pago (documento C/107/5 – situación al 30 de abril de 2016), la Administración se complace en anunciar el acuse de recibo de pago de Kirguistán. También se han recibido contribuciones de los Estados Miembros que adeudaban contribuciones por menos de dos años, a saber Angola, Australia, Belice, el Brasil, Burundi, el Ecuador, Italia, el Japón, Kazajstán, Malí, Malta, Mauricio, México, los Países Bajos, Nueva Zelandia, el Perú, Filipinas, Portugal, Rumania, Serbia, España, Ucrania, el Reino Unido, Viet Nam y Zimbabwe.

5. Al 15 de septiembre de 2016, los siguientes 22 Estados Miembros habían perdido el derecho a voto (véase el párrafo 9 para consultar la terminología) en comparación con los 23 países que habían perdido el derecho a voto al 30 de abril de 2016. Los Estados Miembros que habían perdido el derecho a voto al 15 de septiembre de 2016 son: Cabo Verde, la República Centroafricana, el Chad, las Comoras, la República Dominicana, el Gabón, Gambia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Jamaica, Malawi, Mauritania, los Estados Federados de Micronesia, San Vicente y las Granadinas, Somalia, Sudán del Sur, el Sudán, Uganda, Vanuatu, la República Bolivariana de Venezuela y Zambia.

6. Al 15 de septiembre de 2016, tres Estados Miembros estaban sujetos a las disposiciones del Artículo 4 pero mantenían su derecho a voto (véase el párrafo 10 para consultar la terminología), es decir, el mismo número que aquél que figuraba en el Informe al 30 de abril de 2016. Estos Estados Miembros son Haití, Papua Nueva Guinea y el Togo.

Planes de reembolso

7. Habida cuenta de que desde entonces no se han concluido nuevos planes de reembolso, actualmente hay seis Estados Miembros que se adhieren a un plan de reembolso.

8. Como parte de los continuos esfuerzos desplegados por la Administración para promover el pago de las contribuciones adeudadas, el Director General se reúne a lo largo del año con representantes de las Misiones Permanentes de los Estados Miembros en Ginebra que se encuentran en la situación antedicha. Ello brinda a la Administración la oportunidad de poner de relieve las principales modalidades y características de los planes de reembolso propuestos para remediar esta situación.

Terminología

9. Las expresiones “pérdida del derecho a voto” y “pérdida de su derecho a voto” hacen referencia a la situación en que se encuentra un Estado Miembro que no tiene derecho a voto porque las contribuciones financieras que adeuda a la Organización son equivalentes o superiores al total de las contribuciones en mora por los dos años anteriores. Por tanto, se hará efectiva la pérdida del derecho a voto, de conformidad con el Artículo 4, un año después de la fecha en que el Consejo haya sido notificado de que el Miembro en cuestión adeudaba dichas contribuciones financieras, y por la cuantía antes mencionada, y dado que el Consejo no ha mantenido ni restablecido tal derecho a voto, tras determinar que la mora no se debía a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Estado Miembro.

10. La expresión “sujeto a las disposiciones del Artículo 4” hace referencia a la situación en que se encuentra un Estado Miembro cuando el importe de las contribuciones financieras que adeuda en ese momento a la Organización son equivalentes o superiores al total de las contribuciones adeudadas por los dos años anteriores, y cuya pérdida del derecho a voto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Constitución de la OIM, se hará efectiva en el plazo de un año si llegado ese momento el Estado Miembro siguiese adeudando el total antes mencionado. Esto no se aplicará a un Estado Miembro cuya pérdida del derecho a voto se haya hecho efectiva, pero cuyo derecho a voto haya sido mantenido o restablecido por el Consejo tras llegar a la conclusión de que la mora se debía a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Estado Miembro.

11. El mantenimiento o restablecimiento del derecho a voto de un Estado Miembro que lo ha perdido por decisión del Consejo, porque este último ha llegado a la conclusión de que la mora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Estado Miembro, comprende casos en los que, tal como estipuló el Consejo en la Resolución N° 1263, del 26 de noviembre de 2013, el Estado Miembro haya suscrito un plan de reembolso con la Organización a efectos de abonar sus contribuciones adeudadas y esté al día con lo estipulado en dicho plan.

Anexo I

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO
(en francos suizos)

Situación al 15 de septiembre de 2016						
Estado Miembro	2015	2014	Años anteriores	Total	2016	Total general
Afganistán					2 473	2 473
Albania	4 769			4 769	4 946	9 715
Argelia						
Angola						
Antigua y Barbuda	937	7		944	972	1 916
Argentina					214 376	214 376
Armenia						
Australia						
Austria						
Azerbaiyán					19 830	19 830
Bahamas						
Bangladesh	4 769			4 769	4 946	9 715
Belarús						
Bélgica						
Belice						
Benin						
Bolivia (Estado Plurinacional de) ¹			26 150	26 150	4 461	30 611
Bosnia y Herzegovina						
Botswana						
Brasil	1 078 958			1 078 958	1 456 024	2 534 982
Bulgaria						
Burkina Faso						
Burundi						
Cabo Verde [#]	468	451	433	1 352	486	1 838
Camboya					1 987	1 987
Camerún					5 962	5 962
Canadá						
República Centroafricana [#]	468	451	1 299	2 218	486	2 704
Chad [#]	937	902	1 734	3 573	972	4 545
Chile					1 968	1 968
China					1 291 338	1 291 338
Colombia					128 519	128 519
Comoras [#]	468	451	866	1 785	486	2 271
Congo	40			40	2 473	2 513
Costa Rica						
Côte d'Ivoire					2 626	2 626
Croacia					62 537	62 537
Chipre						
Chequia						
República Democrática del Congo						
Dinamarca					334 990	334 990
Djibouti	468	447		915	486	1 401
República Dominicana ^{#, 2}	21 547		388 263	409 810	22 347	432 157
Ecuador						
Egipto					66 512	66 512
El Salvador					7 920	7 920
Eritrea					486	486
Estonia						
Etiopía	4 769			4 769	4 946	9 715
Fiji					1 502	1 502
Finlandia						

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO (continuación)
(en francos suizos)

Situación al 15 de septiembre de 2016						
Estado Miembro	2015	2014	Años anteriores	Total	2016	Total general
Francia						
Gabón [#]	9 581	9 221	57 446	76 248	9 937	86 185
Gambia [#]	468	451	66 153	67 072	486	67 558
Georgia						
Alemania						
Ghana	6 686			6 686	6 934	13 620
Grecia	305 321			305 321	316 617	621 938
Guatemala [#]	12 903	12 458	12 163	37 524	13 382	50 906
Guinea [#]	468	451	867	1 786	486	2 272
Guinea-Bissau [#]	468	451	145 822	146 741	486	147 227
Guyana						
Haití*	1 448	1 393		2 841	1 502	4 343
Santa Sede						
Honduras					97	97
Hungría					11	11
Islandia					13 382	13 382
India						
Irán (República Islámica del)	136 264			136 264	176 659	312 923
Irlanda						
Israel					196 533	196 533
Italia					582 386	582 386
Jamaica [#]	5 280	5 082	5 989	16 351	5 476	21 827
Japón						
Jordania					10 909	10 909
Kazajstán						
Kenya	805			805	6 448	7 253
Kiribati					486	486
Kirguistán						
Letonia						
Lesotho	468			468	486	954
Liberia ¹			15 635	15 635		15 635
Libia	67 963	34 784		102 747	70 487	173 234
Lituania						
Luxemburgo					40 190	40 190
Madagascar	57			57	1 502	1 559
Malawi [#]	937	902	239	2 078	972	3 050
Maldivas					486	486
Malí					22	22
Malta						
Islas Marshall	4			4	486	490
Mauritania [#]	937	902	1 200	3 039	972	4 011
Mauricio						
México					37 203	37 203
Micronesia (Estados Federados de) [#]	468	451	866	1 785	486	2 271
Mongolia	1 448			1 448	1 502	2 950
Montenegro						
Marruecos	337			337	30 783	31 120
Mozambique					1 502	1 502
Myanmar	26			26	4 946	4 972
Namibia						
Nauru					486	486
Nepal					80	80
Países Bajos						

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO (continuación)
(en francos suizos)

Situación al 15 de septiembre de 2016						
Estado Miembro	2015	2014	Años anteriores	Total	2016	Total general
Nueva Zelanda						
Nicaragua					1 289	1 289
Níger						
Nigeria	43 052			43 052	44 651	87 703
Noruega						
Pakistán					77	77
Panamá	11 649			11 649	12 896	24 545
Papua Nueva Guinea*	1 916	1 844		3 760	1 987	5 747
Paraguay						
Perú					14 658	14 658
Filipinas						
Polonia						
Portugal						
República de Corea						
República de Moldova					1 502	1 502
Rumania						
Rwanda						
Saint Kitts y Nevis					486	486
Santa Lucía					486	486
San Vicente y las Granadinas#	468	451	433	1 352	486	1 838
Samoa					27	27
Santo Tomé y Príncipe					486	486
Senegal					2 775	2 775
Serbia						
Seychelles						
Sierra Leona	468			468	486	954
Eslovaquia						
Eslovenia						
Islas Salomón					246	246
Somalia#	468	451	7 481	8 400	486	8 886
Sudáfrica						
Sudán del Sur#	1 916	1 844	2 600	6 360	1 987	8 347
España						
Sri Lanka						
Sudán#. 2	4 769	4 590	24 844	34 203	4 946	39 149
Suriname	19			19	1 987	2 006
Swazilandia	1 448			1 448	1 502	2 950
Suecia					476 405	476 405
Suiza						
Tayikistán					1 337	1 337
Tailandia					118 627	118 627
ex República Yugoslava de Macedonia					3 975	3 975
Timor-Leste					953	953
Togo*	468	451	390	1 309	486	1 795
Trinidad y Tabago						
Túnez					17 887	17 887
Turquía					659 027	659 027
Turkmenistán						
Tuvalu					246	246
Uganda#. 2	2 853	2 746	141 911	147 510	2 959	150 469
Ucrania					7 235	7 235
Reino Unido	20			20	1 285 052	1 285 072

PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO
CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS PENDIENTES DE PAGO (continuación)
(en francos suizos)

Situación al 15 de septiembre de 2016						
Estado Miembro	2015	2014	Años anteriores	Total	2016	Total general
República Unida de Tanzania	4 301	4 113		8 414	4 461	12 875
Estados Unidos de América					10 917 882	10 917 882
Uruguay					25 792	25 792
Vanuatu [#]	468	451	433	1 352	486	1 838
Venezuela (República Bolivariana de) [#]	300 041	288 910	139 191	728 142	311 141	1 039 283
Viet Nam						
Yemen	4 677			4 677	4 946	9 623
Zambia ^{#, 2}	1 984		62 393	64 377	2 959	67 336
Zimbabwe						
Total	2 051 920	375 106	1 104 801	3 531 827	19 117 167	22 648 994

* Estado Miembro sujeto a disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero que mantiene el privilegio de votar (en total: 3).

Estado Miembro sujeto a disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero que ha perdido el derecho a voto (en total: 22).

¹ Estado Miembro que ha suscrito un plan de reembolso y está al día con los pagos (en total: 2).

² Estado Miembro que ha acordado un plan de reembolso, pero no ha cumplido con lo acordado y ha perdido el derecho a voto (en total: 4).

La OIM cuenta con 165 Estados Miembros.

Anexo II

ESTADOS MIEMBROS QUE ADEUDAN CONTRIBUCIONES PRORRATEADAS A LA PARTE DE ADMINISTRACIÓN DEL PRESUPUESTO QUE SON EQUIVALENTES O SUPERIORES AL TOTAL DE LAS CONTRIBUCIONES ADEUDADAS POR LOS DOS AÑOS ANTERIORES, TAL COMO SE PREVÉ EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN
(en francos suizos)

Situación al 15 de septiembre de 2016								
Estado Miembro	2015	2014	Años anteriores	Total	Año en que el Estado Miembro quedó sujeto al Artículo 4	Plan de reembolso	Pagos al día	Derecho a voto
Bolivia (Estado Plurinacional de) ¹			26 150	26 150	2008	26 150	sí	Restablecido
Cabo Verde [#]	468	451	433	1 352	2015	ninguno		Perdido
República Centrafricana [#]	468	451	1 299	2 218	2013	ninguno		Perdido
Chad [#]	937	902	1 734	3 573	2014	ninguno		Perdido
Comoras [#]	468	451	866	1 785	2014	ninguno		Perdido
República Dominicana ^{#,2}	21 547		388 263	409 810	2013	388 263	no	Perdido
Gabón [#]	9 581	9 221	57 446	76 248	2009	ninguno		Perdido
Gambia [#]	468	451	66 153	67 072	2003	ninguno		Perdido
Guatemala [#]	12 903	12 458	12 163	37 524	2015	ninguno		Perdido
Guinea [#]	468	451	867	1 786	2015	ninguno		Perdido
Guinea-Bissau [#]	468	451	145 822	146 741	2004	ninguno		Perdido
Haití [*]	1 448	1 393		2 841	2016	ninguno		Mantenido
Jamaica [#]	5 280	5 082	5 989	16 351	2015	ninguno		Perdido
Liberia ¹			15 635	15 635	2008	15 635	sí	Restablecido
Malawi [#]	937	902	239	2 078	2015	ninguno		Perdido
Mauritania [#]	937	902	1 200	3 039	2014	ninguno		Perdido
Micronesia (Estados Federados de) [#]	468	451	866	1 785	2014	ninguno		Perdido
Papua Nueva Guinea [*]	1 916	1 844		3 760	2016	ninguno		Mantenido
San Vicente y las Granadinas [#]	468	451	433	1 352	2015	ninguno		Perdido
Somalia [#]	468	451	7 481	8 400	2011	ninguno		Perdido
Sudán del Sur [#]	1 916	1 844	2 600	6 360	2014	ninguno		Perdido
Sudán ^{#, 2}	4 769	4 590	24 844	34 203	2011	8 330	no	Perdido
Togo [*]	468	451	390	1 309	2016	ninguno		Mantenido
Uganda ^{#, 2}	2 853	2 746	141 911	147 510	2010	141 911	no	Perdido
Vanuatu [#]	468	451	433	1 352	2015	ninguno		Perdido
Venezuela (República Bolivariana de) [#]	300 041	288 910	139 191	728 142	2015	ninguno		Perdido
Zambia ^{#, 2}	1 984		62 393	64 377	2009	62 393	no	Perdido
Total	372 197	335 755	1 104 801	1 812 753	-	642 682	-	-

* Estado Miembro sujeto a disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero que mantiene el privilegio de votar (en total: 3).

Estado Miembro sujeto a disposiciones del Artículo 4 de la Constitución, pero que ha perdido el derecho a voto (en total: 22).

¹ Estado Miembro que ha concluido un plan de reembolso y está al día con los pagos y cuyo derecho a voto ha sido restituido (en total: 2).

² Estado Miembro que ha acordado un plan de reembolso, pero no ha cumplido con lo acordado y ha perdido el derecho a voto (en total: 4).